

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

HERENCIA INTESADA DE DOÑA ROSA JULIA UÑACH

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de doña Rosa Julia Uñach, que asciende a la cantidad de 1.157,45 pesetas, a una institución provincial de beneficencia, instrucción, acción social o profesional.

Durante el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno aquellas instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia expresada.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.148)

HERENCIA INTESADA DE DON PABLO DIAZ MARTIN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de don Pablo Díaz Martín, que asciende a la cantidad de 1.001,55 pesetas, a una institución provincial de beneficencia, instrucción, acción social o profesional.

Durante el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno aquellas instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia expresada.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.149)

### Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Guadalix de la Sierra.

Comprobada la existencia de la epizootia de fiebre aftosa en Guadalix de la Sierra, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta el lugar ocupado por los animales enfermos, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observará con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.122)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

### ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 del corriente mes de noviembre, adoptó el acuerdo de aprobar, en principio, un Anteproyecto de Presupuesto para liquidación de deudas, formulado por su Presidencia, por importe de sesenta y cinco millones de pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 203 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, a efectos de posibles reclamaciones sobre el contenido de los documentos que obran en el expediente incoado a estos fines, que se hallará expuesto para su examen por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, en las oficinas de la Sección de Hacienda de esta Secretaría, a tenor de lo prevenido en el citado precepto legal.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.661)

Secretaría.—Sección de Beneficencia

### ANUNCIO

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 del pasado mes de noviembre, acordó contratar, por concurso público, la adquisición e instalación en el Servicio de Pulmón y Corazón del Hospital Provincial de un aparato electrocardiógrafo de tres canales, en el precio máximo de 222.093 pesetas, y aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de marifiesto en la Sección de Beneficencia, Sa-

nidad y Obras Sociales de la Corporación —García de Paredes, 65, tercera planta—, donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán admitidas las que pudieran presentarse una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, a 1.º de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—58.645)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

Aprobado el anteproyecto de la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de 590 viviendas de Renta Limitada y edificios complementarios, en el barrio de Pan Bendito, de esta capital, el ilustrísimo señor Director General de la Vivienda, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de 24 de julio de 1955, ha ordenado la apertura del trámite de información pública sobre las siguientes fincas, sitas en el mencionado sector: Una de doña María Cruz Pieta, de 320 metros cuadrados; dos de los herederos de don Paulino J. Herrero y Cristóbal, de 2.000 metros cuadrados y de 4.080 metros cuadrados, respectivamente; tres de los herederos de doña Virtumira Salabert y Sola, de 1.640 metros cuadrados, 3.940 metros cuadrados y 80 metros cuadrados, respectivamente; dos de don Agustín Ortiz Cotera, de 2.540 metros cuadrados y 920 metros cuadrados, respectivamente; otra de los herederos de don Jaime Esquerdo Dale, de 2.280 metros cuadrados; otra de doña Inocencia Sánchez Sala, de 540 metros cuadrados, y otra de don Adrián Gómez Martín, de 8.620 metros cuadrados.

Cualquier persona podrá aportar en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, mediante escrito presentado en la Delegación Provincial, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación pública u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público para conocimiento general.—El Delegado Provincial, (Firmado).

(G. C.—6.47)

(I.—2.312)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 3.719/1964, de 5 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de tractores orugas de potencia 20/30 C. A., S. A. E., por un importe máximo de novecientos noventa y cinco mil pesetas (995.000 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección 2.ª de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—6.124)

(O.—58.647)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizado por Decreto 3.717/1964, de 5 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de tractores orugas de potencia 60/65 C. V., S. A. E., por un importe máximo de un millón ochocientos cincuenta y seis mil pesetas (1.856.000).

La cuantía de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección 2.ª de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agri-

cultura antes de las trece horas de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—6.125) (O.—58.648)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Autorizada por Decreto 3.718/1964, de 5 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de tractores de ruedas de potencia 50/65 C. A., S. A. E., por un importe máximo de dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas (2.695.000).

La cuantía de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección 2.ª de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—6.126) (O.—58.649)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Autorizada por Decreto 3.716/1964, de 5 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de tractores orugas de potencia 75/85 C. V., S. A. E., por un importe máximo de dos millones cuarenta y tres mil pesetas (2.043.000).

La cuantía de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección 2.ª de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—6.127) (O.—58.650)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**CANAL DE ISABEL II**

El «Boletín Oficial del Estado» número 285, correspondiente al día de hoy, publica anuncio relativo a la subasta para la enajenación de la chatarra que se produzca durante el año 1965, como conse-

cuencia de la revisión de los Almacenes de tubería del Canal, calculándose un peso aproximado de 25 toneladas, con presupuesto también aproximado de pesetas 67.500 y precio base de licitación de 2,70 pesetas el kilogramo, pesado en báscula oficial. La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de pesetas 1.350. Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 22 de diciembre de 1964. Apertura de pliegos, el día 23 de diciembre, a las diez horas.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.

(G. C.—6.145) (O.—58.663)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Canalización del Manzanares**

**DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA**

Estando pendiente de devolución la fianza definitiva constituida por «Pantanos y Canales, S. A.», para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de las obras del «Proyecto de construcción del tramo pontón de San Isidro-puente de Toledo.—Obras de urbanización, saneamiento y galerías de servicio, margen izquierda», se hace público para general conocimiento, y con objeto de que cuantas personas o entidades afectadas por la citada devolución pueden alegar lo que en su derecho convenga, dentro del plazo legal, en las oficinas de este Organismo, calle de Villanueva, núm. 14.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—6.123) (O.—58.646)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Gabriel Spalla Celemin, en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 1.074-IV de «Jardinería en el Poblado de San Blas, Fase IV», por importe de 49.113 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.132) (O.—58.655)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 1.059 de «Distribución de energía eléctrica en el Gran San Blas, Fase I, II y III», por importe de 136.000,00 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.133) (O.—58.656)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Adolfo Rodríguez Asensio, en garantía de la eje-

cución de las obras del proyecto número 1.036 de «Derribo y retirada de escombros en la Autopista de Toledo», por importe de 20.000,00 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.134) (O.—58.657)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Julio Jiménez Martín, en garantía de la ejecución de las obras del proyecto núm. 653, Fase VIII, de «Pavimentación de las carreteras del Poblado del Gran San Blas», por importe de 170.188,32 pesetas.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.135) (O.—58.658)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3. del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación, relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiera presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde se serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD**

*Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia*

- Emiliana Alamo Cañadilla.—Aredo, 40.
- Matilde Román Martínez.—Ayala, 11.
- Buenavista.—La Concepción.
- María Rodríguez Sanabria.—Lozano, número 6.
- Manuela Albo Nicolás.—Núñez de Balboa, 22.—Buenavista.—La Concepción.
- María Montero García.—Calvario, 19.
- Mediodía.—San Lorenzo.
- Máxima Pérez Jiménez.—Higuera, número 36.—Carabanchel.—El Rosario.
- Francisco Hernández Martín.—Amnistía, 5.—Latina.—Santiago.
- Artemia Abalos Díaz.—Pl. de Armillas, 1.—Carabanchel.—San Pedro Apóstol.
- Josefa Ortuño Val.—Sagunto, 13.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Eusebia Martín Vega.—Canarias, 57.
- Mediodía.—Las Angustias.
- Etelvina Campos Asensio.—Najarra, número 81.—Vallecas.—Santa María del Pozo.
- José Vico Vidal.—Francisco Reinoso, número 48.
- Francisco Sánchez Leña.—Pabellón San José, Sala 7.
- Cipriano Castillo Gordo.—General Ricardos, 165.
- José Pérez Rosa.—Poblado Orcasitas, Grupo 134.—Arganzuela.—San Fermín.
- Juan Oreja Maroto.—Dr. Piga, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
- José Alemán Herrera.—San Cristóbal, bloque 693, portal C.—Arganzuela.—San Cristóbal.

- Elisa Gutiérrez López.—Santísima Trinidad, 21.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Isabel Manín Tordesillas.—Alcalde Sáinz de Baranda, 32.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
- Alejandra Pérez Rufo.—Estudios, 3.—Latina.—Buen Consejo.
- María Olmo Fernández.—Voluntarios Catalanes, 31.—Tetuán.—Las Victorias.
- Victoria Sánchez Barba.—Castillo Ortopesa, 37.—Ventas.—San Blas.
- Carmen Casal Campos.—Gobernador, número 16.—Mediodía.—San Nicolás.
- Gumersindo de la Fuente Peña.—Risco de Pelosche, 1.—Vallecas.
- Dolores Palacios Montero.—Peña Prieta, 39.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
- José Arcos Muñoz.—Cerro del Morro, número 3.—Vallecas.—San Diego.
- Juan Manuel Gayo Menéndez.—Gupúzcoa, 2.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
- Dominga Cachero Egido.—Marquesa de Silvela, 9.—Arganzuela.—Cristo Rey.
- Julia Serrano Tirado.—Alcozer, 7.—Arganzuela.—San Andrés.
- Dolores Benito Pérez.—San Pedro, 6.
- Retiro.—San Nicolás.
- Francisca García Navío.—Ibiza, 17.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
- Gregoria Peñuelas Escarpe.—Cardenal Cisneros, 30.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Juana Galán Maldonado.—Santoña, 23.
- Arganzuela.—San Juan de Avila.
- Eulalia Nieto Guerrero Martín.—Barrio Moratalaz, polígono A, casa 6.—Vallecas.—Moratalaz.
- Crescenta Jiménez Plaza.—Armengot, número 51.—Carabanchel.—San Miguel.
- Florentino Villa Ramos.—General Rueda, 13.—Vallecas.—San Ramón.
- Josefa García Ruiz.—Valdes, Bl. 2, San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín.
- Antonio García Uceda.—José Luis Arrese, 77.—Ventas.—San Felipe.
- Braulio Torrecilla Mayordomo.—General Rueda, 13.—Vallecas.—San Ramón.
- Leovigilda Romero Romero.—Vicente de P. Romero, 3.
- María Juana Oller Benítez.—López de Hoyos, 369.—Chamartín.
- Paulina Antón González.—Marqués de Santa Ana, 28.—Centro.—San Ildefonso.
- Victoria Pastor Vélez.—Zaida, 81.—Carabanchel.—San Roque.
- Elena Herráez González.—Poblado la Uva, vivienda 555.—Tetuán.—San Miguel.
- Engracia Cobo Ayude.—Tejar del Catalán, 7.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
- Juana Parra Paredes.—Tortosa, 6.
- Josefa Puente Martínez.—Amistad, 27.
- Carabanchel.—San Roque.
- Carmen Camacho Diago.—Boltaña, 1.
- Ventas.—Nuestra Señora la Blanca.
- María Escolástica Hernández Rodríguez.—Calatrava, 27.—Latina.—La Paloma.
- Isabel Polo Diego.—Godella, 39.—Arganzuela.—San Jaime.
- Josefa Rubio Ferrero.—Palafox, 29.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Manuela Soriano Martínez.—Entrevías, bloque 216.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.
- Nicomedes Chozas Ares.—Guindos, 15.
- María Dolores Rodríguez López.—Jesús, 2.—Retiro.—San Jerónimo el Real.
- Juana Tejero Core.—Pacífico, 16.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
- Antonia Marín del Campo.—San Marcos, 41.—Centro.—San José.
- Gracia Gutiérrez Trigueros.—Hermanos Miralles, 24.—Buenavista.—El Pilar.
- María Inbernón Ramos.—Porta Celi, número 7.—Arganzuela.—La Soledad.
- Victoriano Fernández Toledano.—Ave María, 38.—Mediodía.—San Lorenzo.
- María Moreno Hernández.—Paseo Delicias, 42.—Mediodía.—Las Angustias.
- Mercedes López Lázaro.—Bravo Murillo, 316.—Tetuán.—Las Victorias.
- Luisa Pablo Villoslada.—Juan Pantoja, 17.—Tetuán.—Los Angeles.
- Carmen Haedo González.—Alvarado, número 13.
- Tomasa Charcolet Silva.—B.ª San Lorenzo, Bl. 10, casa 18.—Chamartín.
- Angeles Jordán Gallego.—Alonso Cano, 25.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Francisco Ruiz Fernández.—Cava Baja, 35.—Latina.—San Andrés.



....., lo cual acredita con ....., en relación con esta subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., de fecha ....., con referencia al aprovechamiento de maderas de la finca ..... (señalar la que se ofrece por dicha subasta) la cantidad de ..... (cantidad en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional de industrial maderero expedido por el Distrito Forestal de .....

(A continuación, fecha y firma del proponente.)

Algete, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Jesús Frutos.

(G. C.—6.119) (O.—58.643)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad de plazas de servicios especiales y subalternos de este Ayuntamiento, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 223, correspondientes al día 17 de septiembre último.

#### ADMITIDOS

##### Encargado de obras

Don Demetrio Fernández-Quejo García.

##### Carpintero

Don Félix Vitoria Martín.

Don Miguel José Vitoria Jiménez.

##### Guarda presa del Tovar

Don Eloy Pizarro Herranz.

##### Matarife

Don Victoriano Barbero Rosalía.

Don Leandro Santiago Jiménez.

##### Ayudante Matarife

Don Fabián Robledo Rosado.

Don Victoriano Barbero García.

Don Nicomedes Muñoz San José.

##### Policia municipal

Don Francisco Ventura de la Peña.

Don Gonzalo de Prádena García.

Don Teodomiro Muñumel Rubio.

Don Buenaventura García Peña.

Don Nicomedes Muñoz San José.

Don Emilio Pontón Maganto.

Don Isidro Alonso Cobeña.

Don José Martín Barrueco.

Don Eduardo Bartolomé Pizarro.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

San Lorenzo del Escorial, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.120) (O.—58.644)

#### REDUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el venidero año de 1965, se expone al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Redueña, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Pérez.

(G. C.—6.143) (O.—58.662)

Las Ordenanzas de las exacciones municipales vigentes en el año actual, cuya prórroga ha sido aprobada por este Ayuntamiento para el venidero ejercicio de 1965, se exponen al público por término legal, para oír reclamaciones.

Redueña, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Pérez.

(G. C.—6.143 bis) (X.—2.178)

#### CUBAS

Por plazo de tiempo reglamentario, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal para 1965 (ordinario).

Padrones de Arbitrios municipales, por los conceptos de Rústica y Urbana, correspondientes al ejercicio 1965.

Expediente aprobado por este Ayuntamiento sobre prórroga de las Ordenanzas municipales que han regido en 1964, para el próximo ejercicio de 1965.

Lo que se hace público, para que por las personas interesadas se formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Cubas, 28 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez.

(G. C.—6.140) (O.—58.659)

### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

#### EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 924, de 1961, a instancia de Matea Morago Arias, contra Biombo Chino y M. Diéguez Gallardo, en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 19 de diciembre de 1964, a las doce y diez horas de su mañana; teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en calle Isabel la Católica, núm. 6, siendo depositario de los mismos don Miguel Diéguez Gallardo, con domicilio en General Mola, 95.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

#### Bienes que se subastan

75 mesas grandes, 7.500 pesetas.

102 mesas redondas, 8.160.

Siete mesas de mármol, 1.050.

240 sillas, 16.800.

Un foco de luz grande, 8.000.

10 focos de luz pequeños, 2.000.

Un piano marca "Centeguar", 15.000.

Un amplificador marca "Dignacor", 8.000 pesetas.

21 lámparas pequeñas de mesa, 420.

Ocho lámparas grandes, 240.

36 divanes, 10.800.

Una cafetera exprés, 15.000.

Total, 92.970 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.399)

### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 456/63, a instancia de Lorenza Ortiz Vivanco, contra Armando Vega Venero (Restaurante Alabrasa), en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 19 de diciembre de 1964, a las doce y cinco horas de su mañana; teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez

Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Alfonso XII, núm. 42, siendo depositario de los mismos doña Mercedes Bermúdez, con domicilio en Alfonso XII, número 42.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

#### Bienes que se subastan

Una cafetera eléctrica, niquelada, marca "Solenry", de dos portas, en buen uso, 6.000 pesetas.

Un molino de café marca "Solenry", niquelado, en perfecto estado de funcionamiento, 4.000 pesetas.

Suma total, 10.000 pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado, J. Dapena Mosquera.

(C.—26.386)

### Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 330, de 1964, contra revocación acuerdo 27-4-64, Dirección General de Urbanismo, desestimatorio recurso alzada, acordó inclusión R. P. S. finca núm. 2 calle Valencia con vuelta a Tribulete.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.875)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Cortés de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 333, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 18-11-63, que establece la nueva ordenación y ampliación de determinadas calles de la plaza de los Mostenses y San Bernardo, Antonio Grijo, Travesía de la Parada y del Alamo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.876)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan José Cortés Paul, por Entidad Terapio, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 335, de 1964, contra inclusión en el R. P. S. de la finca núm. 22 de la calle Canillas, de Madrid, tomado en acuerdo de 27-11-63 por la excelentísima C. M. P. del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.877)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Baltasar García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 337, de 1964, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegatorio por silencio administrativo a la petición del recurrente sobre corrección de error en la Plantilla de Conserje de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.960)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Miguel Suárez Franco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 324, de 1964, contra acuerdo Ayuntamiento de Madrid, sobre retribuciones establecidas artículos 1.º y 3.º en su condición de oficial mayor en Ayuntamiento mayor de 100.000 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.915)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María García Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 334, de 1964, contra acuerdo Ayuntamiento de 27-12-63, por el que se aprobaba plantilla del personal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—5.914)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Angéles Bascones Castellanos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 277, de 1964, contra inclusión en el R. P. S. e Inmuebles Edificación Forzosa de las fincas números 1, 3, 5 y 7 de la calle Labrador, c/v. a la de Embajadores, núm. 98, y Martín de Vargas, 31 y 33.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.051)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Celestino Martín Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 336, de 1964, contra acuerdo 15-8-64, sobre reconocimiento de sueldos y emolumentos que como Alguacil establecía la Ley 108/63, de 20 de julio de 1963.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—6.060)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

## MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, por medio de cheque o giro postal tributario, haciéndose presente que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Provincial Económico - Administrativo en el de quince; advirtiéndose que la interposición de estos recursos no suspende la obligación de ingresar las cuotas correspondientes en el plazo señalado anteriormente.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto sobre Sociedades. — Año 1963.*

Samasil, S. A.—Alondra, 7.—Número 8.654.—Multas.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.—Ref. 64-1-2217.

Manufacturas Eléctricas Madrileñas, Sociedad Anónima.—Tórtola, 6.—Referencia 64-1-2228.—Núm. 8.975.—Multas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Galca, S. L.—Ulises, 106.—Referencia 64-1-2245.—Núm. 9.578.—Multas.—Cuota a ingresar, 35.500 pesetas.

Cía. Española de Proteínas Animales, S. L.—El Olivar (Brunete).—Referencia 64-1-3302.—Núm. 10.692.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Montilla Iberoamericana.—Mayor, 88.—Ref. 64-1-3357.—Núm. 9.339.—Multas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Carbones de Pozuelo, S. A.—García Martín, 7 (Pozuelo de Alarcón).—Referencia 64-1-3146.—Núm. 8.695.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Calificaciones Económicas, S. A.—Alcalá, 1.—Ref. 64-1-3154.—Multas.—Cuota a ingresar, 9.119 pesetas.—Núm. 3.384.

La Cañera Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Ref. 64-1-3156.—Núm. 1.872.—Multas.—Cuota a ingresar, 28.810 pesetas.

Infante, S. A.—General Sanjurjo, 38 (San Lorenzo del Escorial).—Referencia 64-1-3496.—Núm. 6.257.—Multas.—Cuota a ingresar, 1.949,23 pesetas.

Jesús de Juan y Cía., S. R. C.—Diego de León, 20.—Ref. 64-1-223.—Número 5.939.—Multas.—Cuota a ingresar, 20.513,50 pesetas.

Castañaga, S. L.—Paseo de los Pontones, 33.—Ref. 64-1-3164.—Núm. 11.036.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Producciones Lamasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—Referencia 64-1-2624.—Núm. 7.878.—Multas.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Caydi, S. A.—Desengaño, 4.—Referencia 64-1-2664.—Núm. 12.010.—Multas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Fernández y Narte, S. L.—Paseo 15 de Mayo, 18.—Ref. 64-1-2699.—Número 11.611.—Multas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Nicoli Mármoles, S. A.—Av. Generalísimo, 66.—Ref. 16-64-34.—Expediente 20339-62.—Cuota a ingresar, pesetas 82.012.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.605)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trá-

mite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, por medio de cheque o por giro postal tributario; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se extenderá certificación del descubrimiento para su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse reclamación ante la Administración de Rentas Públicas en el plazo de quince días, cuando se trate de Convenios Provinciales o Locales, y ante la Dirección General de Tributos Especiales en los Nacionales; haciéndose presente que la interposición de estos recursos no exime de la obligación de pago normal del Impuesto.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Timbre*

Luis Diego Montero Espinosa.—Lucio del Valle, 4.—Ref. 836.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 270 pesetas.

Juan García Zapata.—Pez, 18.—Referencia 188.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Angel López Lanbertey.—C. Laguna, núm. 2.—Ref. 1974.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Pedro Gil González.—Camino de la Laguna, 4.—Ref. 503.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 270 pesetas.

Salustiano Basano Yanes.—Camino Viejo de Leganés, 92.—Ref. 291.—Convenio M-27, Cafeterías de Madrid y su provincia.—Cuota a ingresar, 350 pesetas.

Gastañaga, S. L.—Paseo Pontones, 31.—Ref. 17.—Convenio: Tráfico de las Empresas (Elaboradores de Tripas).—Cuota a ingresar, 4.022 pesetas.

Aloyon, Confec. Sastrería, S. A.—Estudios, 9.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Confeccionistas y Mayoristas).—Cuota a ingresar, 22.000 pesetas.—Ref. 2.

Ricardo Navarro Nijan.—Virgen del Portillo, 25.—Ref. 695.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Juan Gabriel Wenceslao Aguilar.—Virgen del Portillo, 29.—Ref. 696.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Olegario Fernández Prado.—Virgen del Sagrario, 2.—Ref. 705.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Felipe Lozano Megarra.—Virgen de Nuria, 7.—Ref. 708.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Manuela Quintana García.—Francos Rodríguez, 8.—Ref. 712.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Angel Vázquez Callejo.—Virgen de Nuria, 3.—Ref. 714.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Adriano González Alvarez.—Virgen de Lluç, 32.—Ref. 727.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Rafael Sánchez Rodríguez.—Virgen de Nuria, 21.—Ref. 737.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Manuel Beden Iglesias.—Movinda, 1.—Ref. 1567.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Emilio Tapiador Farelo.—Oráculo, núm. 32.—Ref. 1571.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

César Menéndez López.—San Emilio, núm. 14.—Ref. 1574.—Convenio M-39,

Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Juana Garrido Pascual.—Luis Ruiz, núm. 18.—Ref. 1582.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Ana Saas Ramirez.—Sambara, 34.—Ref. 1589.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Santos Cardenal Martín.—Plaza Bami, 4.—Ref. 1619.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Santiago Jiménez Adriana.—Elfo, 65.—Ref. 1629.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Isabel González Moreno.—José del Hierro, 60.—Ref. 1631.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Miguel Herrera Fernández.—Novindas, 1.—Ref. 1634.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Leonardo Esteban Llorente.—Arturo Soria, 42.—Ref. 1640.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Faustino Zapico Díez.—San Emilio, núm. 11.—Ref. 1662.—Convenio M-39, Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.

Saturnino Gómez Jiménez.—Sambara, 43.—Ref. 262.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 270 pesetas.

Manuel Balsa Reigada.—Plaza Balsain, 3.—Ref. 413.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 370 pesetas.

Milagros Pérez Escobar.—Florencio García, 20.—Ref. 798.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 330 pesetas.

María Rosa Taravillo Alonso.—Elfo, núm. 78.—Ref. 846.—Convenio M-35, Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 290 pesetas.

Productos Alimenticios Concentrados, S. A.—Fernán González, 61.—Referencia 9.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Fabricantes de Dietéticos y Pastas para Sopas).—Cuota a ingresar, 6.500 pesetas.

Enrique Ropero Villén.—General Mola, 274.—Ref. 265.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Sindical de Garajes).—Cuota a ingresar, 2.128 pesetas.

Juan Martínez de Pinillos Pastor.—Meléndez Valdés, 30.—Ref. 454.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Sindical de Garajes).—Cuota a ingresar, pesetas 2.392.

S. A. Tabanera.—Menorca, 31.—Referencia 460.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Sindical de Garajes).—Cuota a ingresar, 3.039 pesetas.

S. A. Tabanera.—Menorca, 33.—Referencia 461.—Convenio sobre Tráfico de Empresas (Sindical de Garajes).—Cuota a ingresar, 1.658 pesetas.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.606)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Provincial Económico - Administrativo en el de quince; haciéndose presente que la interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto sobre Sociedades*

Hispanor, S. A.—Av. de los Toreros, núm. 53.—Ref. 64-1-797-4710.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 3.760 pesetas.

Del Val, S. A.—Paseo del Marqués de Zafra, 28.—Ref. 64-1-1666-10727.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 18.345 pesetas.

Ismo, S. A.—Virgen del Val, 32.—Ref. 64-1-1564-10802.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 26.977 pesetas.

Plata y Bronce, S. L.—Miguel Servet, 23.—Ref. 64-1-2104.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Hércules Saneamientos, S. A.—Ruiz, núm. 27.—Ref. 64-1-2110.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 19.811,37 pesetas.

Fundiciones del Cerro de la Plata, Sociedad Anónima de Electrometalurgia (Cerro de la Plata).—Referencia 64-1-2126.—Multas.—Cuota a ingresar, 55.419,80 pesetas.—Año 1963.

Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Ref. 64-1-2129.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

P. García Montero, S. A.—Sagasta, núm. 24.—Ref. 64-1-2137.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Fundiciones Rodrigo, S. A.—Tiziano, núm. 26.—Ref. 64-1-2151.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada.—Covarrubias, 26.—Ref. 64-1-2159.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 43.000 pesetas.

Radio Marba, S. L.—Bravo Murillo, núm. 165.—Ref. 64-1-2169.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 14.962,90 pesetas.

Industrias Mecánicas Auxiliares, Sociedad Anónima.—Oudriz, 4.—Referencia 64-1-2176.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Hierros y Aceros Seray, S. A.—José Antonio, 60.—Ref. 64-1-2177.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Flamec, S. A.—Plaza de España, 2.—Ref. 64-1-2194.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Manufacturas Exima, S. L.—Antonio Folgueras, 8.—Ref. 64-1-2195.—Multas.—Cuota a ingresar, 35.300 pesetas.—Año 1963.

Electrónica Textil, S. A.—Seco, 36.—Ref. 64-1-2200.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Minas Andaluzas, S. A.—Edificio España, planta 17.—Ref. 64-1-2209.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, pesetas 4.000.

Talleres Mecánicos A. F. A., Sociedad Limitada.—Paseo Delicias, 89.—Referencia 64-1-2212.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

General Metalúrgica Madrileña, Sociedad Limitada.—Amparo Usera, 9.—Ref. 64-1-2226.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Kreyton, S. A.—Abada, 2.—Referencia 64-1-2231.—Año 1963.—Ref. 9035.—Multas.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Central de Representaciones Extranjeras, S. L.—José Antonio, 33.—Referencia 64-1-2236.—Multas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Comercial Orgamur, S. L.—Jacometrezo, 4-6.—Ref. 64-1-2242.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Fundiciones Metalúrgicas Vallecas, Sociedad Limitada.—Jacometrezo, 4-6.—Ref. 64-1-2284.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

El Cartayón Minas, S. A.—Av. José Antonio, 29.—Ref. 64-1-2292.—Multas.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Kallerik, S. A.—Av. José Antonio, núm. 88.—Ref. 64-1-2305.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Illán Higuera, S. L.—Pedro Unanue, núm. 14.—Ref. 64-1-2329.—Año 1963.—Multas.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Timbrados y Papeles, S. L.—Sánchez Pacheco, 65.—Ref. 64-1-2730.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Ref. 64-1-2737.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Ref. 64-1-2738.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Publicidad Silex, S. A.—Piazza del Callao, 4.—Ref. 64-1-2743.—Multa.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, S. L.—Pantoja, 20.—Referencia 64-1-2749.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Organización Propaganda Espectáculos, S. A.—Edificio España.—Referencia 64-1-2750.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Gráficas Faro, S. L.—Crucero Baleares, 8.—Ref. 64-1-2772.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Publitea, S. A.—Av. José Antonio, 66.—Ref. 64-1-2772.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Distribuidora Valverde, S. A.—San Bernardo, 74.—Ref. 64-1-3301.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Degolyer And Macnaughton, S. A.—Plaza de Chamberí, 10.—Ref. 64-1-3325.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Instituto Técnico de Organización y Productividad, S. A.—Av. José Antonio, 56.—Ref. 64-1-3331.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.—Año 1963.

Exclusivas Aluminio y Acero, Sociedad Anónima.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Ref. 64-1-3334.—Multa.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.—Año 1963.

Protec-O-Española, S. A.—San Bernardo, 5 y 7.—Ref. 64-1-3348.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, pesetas 6.000.

Comercio Europeo, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Ref. 64-1-3359.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Piamer, S. A.—Castelló, 45.—Referencia 64-1-3366.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Seismos Española, S. A.—Av. José Antonio, 88.—Ref. 64-1-3376.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Referencia 64-1-3385.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Mariolas, S. A.—San Bernardo, 3.—Ref. 64-1-3413.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Inmobiliaria Avenida, S. A.—Serrano, núm. 55.—Ref. 64-1-3467.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 29.761,24 pesetas

Proyectos y Parcelaciones, S. A.—Av. de América, 2.—Ref. 64-1-3499.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Ibero Nórdica, S. A.—Abada, 3.—Ref. 64-1-3513.—Año 1963.—Multa.—Cuotas a ingresar, 2.299,64 pesetas.

Gam, S. A.—Abada, 2.—Referencia 64-1-3518.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Varpa, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Ref. 64-1-3522.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

General Madrileña de Construcciones, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Referencia 64-1-3524.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.—Año 1963.

Conquer, S. A.—José Antonio, 68.—Ref. 64-1-3537.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Constructora y Explotadora Turística, S. A.—Paseo de la Castellana, 10.—Ref. 64-1-3549.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Tursa, Terrenos y Urbanizaciones, Sociedad Anónima.—Av. José Antonio, núm. 88.—Ref. 64-1-3552.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Gredos Urbanización, S. A.—Edificio España, Grupo 4-15.—Ref. 64-1-3618.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Compañía Madrileña de Carbones, Sociedad Limitada.—Av. José Antonio, num. 31.—Ref. 64-1-3141.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Viajes Inter, S. A.—Av. José Antonio, 66.—Ref. 64-1-3149.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Distribuciones Generales, S. A.—Edificio España.—Ref. 64-1-3176.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Unión Films, S. L.—Av. José Antonio, 70.—Ref. 64-1-2617.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Ufilms, S. A.—Antonio Maura, 16.—Ref. 64-1-2618.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 9.000 pesetas.

Yago Films, S. A.—Zorrilla, 8.—Referencia 64-1-2619.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—Ref. 64-1-2628.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Yara Films, S. L.—José Antonio, 88.—Ref. 64-1-2635.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Films Destino, S. L.—Puerta del Sol, núm. 13.—Ref. 64-1-2637.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7 y 9.—Ref. 64-1-2641.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Ateca, S. A.—Marqués de Leganés, núm. 7.—Ref. 64-1-2653.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Piqueras Nieto, S. L.—Goya, 51.—Ref. 64-1-2660.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Quimbal, S. L.—Albéniz, 5.—Referencia 64-1-2676.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Middleurts, Suárez y Compañía, Sociedad Limitada.—Julián del Cerro, 14 y 16.—Ref. 64-1-2694.—Multa.—Cantidad a ingresar, 2.000 pesetas.

Roser, S. L.—General Mola, 281.—Ref. 64-1-2706.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, S. L.—Azcona, 36.—Ref. 64-1-1980.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Bares Americanos Reunidos, S. A.—Fernando el Católico, 13.—Referencia 64-1-1981.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Sama, S. A.—Juan de Oñas, 12.—Referencia 64-1-1947.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Tejidos Llanas, Alonso, Salvoni, Sociedad Anónima.—Ayala, 10.—Referencia 64-1-1922.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.500 pesetas.

Kaya, S. L.—Germán Pérez Carrasco, 73.—Ref. 64-1-1926.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 46.433 pesetas.

Cotema, S. L.—Virgen de Nuria, 11.—Ref. 64-1-1928.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Scarlett, S. L.—Covarrubias, 28.—Referencia 64-1-1933.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Demac of Spain Inc, (Sucursal Española).—Plaza de Chamberí, 10.—Referencia 64-1-3262.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, 76.—Ref. 64-1-3207.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Fermentaciones Lefreb, S. A.—Francisco Silvela, 71.—Ref. 64-1-3214.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, pesetas 4.000.

Hoteles Internacionales Reunidos, Sociedad Anónima.—Edificio España, planta 14.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.607)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

*Impuesto del Timbre*

Alberto López Esquivias.—Plaza de Lavapiés, 5.—Ref. 927.—Convenio M/39.—Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 150.—Local.

Francisco Alvarez Heras.—Monederos, núm. 5.—Ref. 1.739.—Convenio M/39.—Cafés Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.—Local.

Pedro García Ganga.—Amparo Usara, 11.—Ref. 1.766.—Convenio M/39.—Cafés, Bares y Similares.—Cuota a ingresar, 105 pesetas.—Local.

Petra Pérez Sardina.—Lavapiés, 54.—Referencia 694.—Convenio M/35.—Droguerías, Perfumerías y Artículos de Limpieza.—Cuota a ingresar, 270.—Local.

Asunción Gil Cordero.—Paravicanos, número 1.—Ref. 16 bis.—Convenio M/45.—Comercio de Cereales, Harinas, Piensos y Legumbres (minoristas).—Cuota a ingresar, 500 pesetas.—Provincial.

Las cantidades que resultan a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, previniéndose que transcurrido dicho plazo sin haber verificado, se extenderá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad pueden interponerse las reclamaciones que autoriza la norma 15.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, sin que esto suponga la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.608)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio, en caso de que no se hubiera verificado el pago.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondiente.

Los contribuyentes a los que se notifica el Recordatorio de declaraciones trimestrales, deberán presentarlas en el plazo de ocho días, significándoles que ya han incurrido en una multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la cual se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha que debió presentarse. Transcurrido dicho plazo, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de cien a veinticinco mil pesetas que se le podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto sobre el Gasto y Lujo

Angel Cubero Cubero.—Castilla, 13.—Ref. 216-135.—Convenio: Muebles.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 24.840 pesetas.

Andrés Avelino Fernández Fernández.—Gastambide, 17.—Se le requerirá para

presentar declaraciones de los años 1961 al 63.

José Truchado Fernández.—Ref. 695-17.104.—Expediente 10.984.—Calle Francisco Sánchez, 6.—Radio y Televisión.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

«Recordatorios del servicio de declaraciones trimestrales, con imposición de multa.»

Germán Gómez del Olmo.—Amparo Usara, 10.—Núm. 411.—Joyería.—Primer trimestre 1964.

Emilio Serrano Gómez.—Los Molinos, 10.—Núm. 766.—Garajes.—Primer trimestre 1964.

Martín Ortueta Esteban.—Paseo Marqués de Zafra, 13.—Núm. 602.—Garajes.—Primer trimestre 1964.

Dionisio Martín Pérez.—Santa Juliana, 18.—Núm. 513.—Garajes.—Primer trimestre 1964.

Kupese, S. A.—Marqués de Zafra, 12.—Número 451.—Garajes.—Primer trimestre 1964.

Caridad Flores.—Virgen de Nuria, 7.—Núm. 1.386.—Objetos Artísticos.—Primer trimestre 1964.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Dr. Esquerdo, 1.—Núm. 1.323.—Objetos Artísticos.—1.<sup>o</sup> 1964.

Tomás Carrasco.—Marcelo Usara, 90.—Número 1.307.—Objetos Artísticos.—1.<sup>o</sup> 1964.

Luis Carlos Arnal.—Lista, 66.—Número 1.305.—Objetos Artísticos.—1.<sup>o</sup> 1964.

Pablo García.—Santa Juliana, 18.—Número 311.—Garajes.—1.<sup>o</sup> 1964.

Gregorio Alvarez Sancho.—San Raimundo, 31.—Núm. 96.—Garajes.—Primer trimestre 1964.

Manuel Yela Alonso.—Doctor Federico Rubio, 164.—Bebidas.—1.<sup>o</sup> 1964.

Destilerías Marr Tyela.—Dr. Federico Rubio, 164.—Núm. 8.—Bebidas.—Primer trimestre de 1964.

Asana, S. A.—Monederos, 2.—Usera.—Número 11.—Aparatos domésticos.—1.<sup>o</sup> de 1964.

Josefa Nieto Orea.—Vda. de Fco. Artaiz.—Isabelita Usara, 20.—Juguetes.—1.<sup>o</sup> 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.609)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

*Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal*

José Ventura Richard.—Barquillo, 15.—Número 216.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Cuota a liquidar, 610 pesetas.

Blanca Romero Calleja.—Vascos, 3.—Número 111.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Cuota a liquidar, 2.576 pesetas.

Manuel Marzal Caparrós.—Fernández de los Ríos, 5.—Núm. 99.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Cuota a liquidar, 5.570 pesetas.

José Angel Conde Velasco.—Cervantes, 19.—Núm. 13.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Cuota a liquidar, 38.080 pesetas.

Dichos importes deberán ser ingresados en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días.

Contra las expresadas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.610)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Vicente Centeno Morán.—Divino Valés, 28.—Exp. núm. 2.369/64.—Se le notifica acuerdo devolución de 1.597,36 pesetas por ingresos Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, concepto Transportes.—Año 1961.

Eleuterio García Velasco.—López de Hoyos, 137.—Rama 13.—Grupo 5-D.—Se le notifica acuerdo liquidación, con baja de 464 pesetas.—Cuota a ingresar, 12.276 pesetas, que deberá ingresar en el plazo de ocho días.

Contra la anterior liquidación puede interponerse reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

En los plazos reseñados debe entenderse días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.611)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### Derechos Reales

Dolores Ortega Garzón.—Luis Díaz Cobeña, 5.—Núm. liq. MO 5665.—P256192.—Sucesiones.—Caudal Relicto. Cuota a ingresar, 46.378 pesetas.

Dolores Ortega Garzón.—Luis Díaz Cobeña, 5.—Núm. liq. MO 5666.—P256192.—Sucesiones.—Herencias.—Cuota a ingresar, 172.344 pesetas.

Edigrafis.—Valderribas, 14.—Número liquidación C 2164.—P 256338.—Transmisiones Patrimoniales.—Muebles.—Cuota a ingresar, 251 pesetas.

Lafarquim, S. A. Laborat.—Cat. Aragón, 234.—Núm. liq. D 2111.—P254658.—Muebles.—Cuota a ingresar, 73 pesetas.

Cristalerías Rodero.—Nicolás Morales, 38.—Núm. liq. D 12694.—P229240.—Muebles.—Cuota a ingresar, 176 pesetas.

C. Valdecantos.—Alonso Cano, 82.—Número liq. CO4803.—P211964.—Muebles.—Cuota a ingresar, 308 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar, deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, bien directamente en metálico, o por medio de cheque o giro postal tributario.—Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en el recargo legal de apremio y además, en la multa del 10 por 100 sobre la cuota del Tesoro.

Contra las liquidaciones anteriores, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo en el de quince, advirtiéndose que la interposición de estos recursos no suspende la obligación de ingresar el total importe de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.612)

El contribuyente que a continuación se cita, no ha podido ser notificado en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Antonio Ferriz Sánchez.—Mariano Benlliure, 11, bajo.—Expediente número 472/64.

Se le notifica acuerdo del Tribunal provincial de Contrando y Defraudación para que presente prueba documental que interese a la defensa de su derecho, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.613)

El contribuyente que más adelante se cita, no ha podido ser notificado en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Industria Auxiliar de Transporte, Sociedad Anónima.—Tomás Bretón, 48.—Se le notifica cese de su Representante don Miguel Zapata, debiendo nombrar nueva persona que la represente ante el Tribunal Económico Administrativo, comunicándolo al mismo en el plazo de diez días. Cumplimentado lo anterior, deberá formular, en el plazo de quince días, escrito de alegaciones y de proposición de pruebas, para lo cual se pone de manifiesto el expediente núm. 6.501/59, contra liquidación del año 1957.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.614)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### Impuesto de Lujo.—Televisión

Rafaela Ramírez del Campo.—General Mola, 270, tercero C.—Exp. 36.501.—Se le notifica acuerdo ocultación y liquidación.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

Carmen Sierra Vega.—Chile, 12, tienda.—Exp. 36.521.—Se le notifica acuerdo ocultación y liquidación.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

Contra estas liquidaciones, que deberán ser ingresadas en el plazo de ocho días, en la Depositaria de esta Delegación, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.—La interposición de estos recursos no suspende la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.615)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haber verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra las expresadas liquidaciones, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suponga la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica aquidación y cuota a ingresar, por el concepto «Impuesto sobre Sociedades»

Bartolomé Galiana Ramis.—Villanueva, núm. 7.—Núm. V9.196.—Año 1961. Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Editorial Biz, S. A.—Paza de Santa Bárbara, 10.—Ref. 10-20-63-50-35.—Número 9.558.—Año 1962.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Ediciones de Historia y Geografía de Arte, S. L.—Pantoja, 20.—Ref. 43-35.—Número 9.209.—Año 1962.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Colonias Madrid, S. A.—Belén, 4.—Referencia 7/28.—Núm. 1.954.—Año 1962.—Multa.—Cuota a ingresar, pesetas 2.000.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Ref. 13/28.—Núm. 4.440.—Multa.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 5.824 pesetas.

Eyber.—S. A.—Abedul, 6.—Ref. 170/18.—Núm. 9.513.—Año 1962.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Fábrica de Lámparas Eléctricas, S. L. Belvis, 1.—Ref. 100/18.—Núm. 7.114.—Año 1962.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Roberto Rodríguez Hermanos, S. R. C. Núñez de Arce, 11.—Ref. 64-1-1.903.—Número 1.959.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 18.292 pesetas.

Metalúrgica del Sur, S. A.—Boix y Morel, 6.—Ref. 64-1-2.108.—Núm. 341.—Año 1960.—Multa.—Cuota a ingresar, 20.958,80 pesetas.

Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.—Referencia 64-1-2.173.—Núm. 6.666.—Año 1960.—Multa.—Cuota a ingresar, 14.650 pesetas.

Byron, S. A.—Génova, 11.—Referencia 64-1-2.213.—Núm. 8.427.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

S. A. Comercial de Conductores Eléctricos.—Claudio Coello, 30.—Ref. 64-1-2.221.—Núm. 8.700.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Sociedad Industrial Calderería de Acero Inoxidable, S. A.—Princesa, 1.—Referencia 64-1-2.277.—Núm. 10.462.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, pesetas 2.000.

Limex Ibérica, S. A.—Serrano, 50.—Referencia 64-1-2.373.—Núm. 12.280.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Cía. Europea de Maquinaria, S. A.—Almagro, 31.—Ref. 64-1-2.377.—Número 12.367.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Liner, S. A.—Boix y Morer, 6.—Referencia 64-1-3.330.—Núm. 6.425.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Ibérica, A. D. P., S. A.—Princesa, 1.—Referencia 64-1-3.384.—Núm. 10.350.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Sinai Ibérica, S. A.—Princesa, 1.—Referencia 64-1-3.338.—Núm. 10.463.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Iberia, S. A. Inmobiliaria.—Arapiles, número 16.—Ref. 64-1-3.457.—Número 1.300.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Ref. 64-1-3.506.—Núm. 7.098.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Habitat, S. A.—Paseo Rosales, 60.—Referencia 64-1-3.535.—Núm. 8.728.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Inmobiliaria Ecuador, S. A.—Torre de Madrid, planta 8.ª.—Ref. 64-1-3.591.—Número 11.359.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A. ontesquina, 42.—Ref. 64-1-3.151.—Número 5.468.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 31.900 pesetas.

Matritense Sanitaria, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60.—Ref. 64-1-3.192.—Número 8.972.—Multa.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Castellana Films, S. A.—Alcalá, 96.—Referencia 64-1-2.640.—Núm. 9.854.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Pavimentos de Madera, S. A.—Recoletos, 19.—Ref. 64-1-2.687.—Núm. 8.610.—Año 1963.—Multa.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

El Soto, S. A. Tutor, 9.—Ref. Agrícola, núm. 2.423.—Año 1961.—Se le notifica acuerdo recaído en expediente número 21.693/63.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.616)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### Valores Mobiliarios

Industrias Cinematográficas Españolas, S. A.—Av. José Antonio, 32.—Referencia 1-63-1.258.—Negociación.—Rama VII.—Cuota a ingresar, 36.905,35 pesetas.

Chelle Española, S. A.—Calle Alemanes.—Villa la Santina.—Las Rozas.—Referencia 17-32-6.557.—Negociación Acciones 1963.—Cuota a ingresar, 8.704,24 pesetas.

Cayresa.—Paseo de la Habana, 86.—Referencia 64-1-2.961-11.053.—Negociación.—Año 1964.—Cuota a ingresar, pesetas 798.

Comercial Mirasierra, S. A.—Cid, 6.—Referencia 64-1-2.381-12.166.—Negociación.—1964.—Cuota a ingresar, 4.461,16 pesetas.

Federación de Iniciativas para el Desarrollo Económico, S. A.—Princesa, 1.—Referencia 64-1-1.805-10.972.—Año 1964.—Negociación.—Cuota a ingresar, 250 pesetas.

Productos Químicos Nacionales, S. A. Piamonte, 16.—Ref. 64-1-21-4.421.—Negociación.—Año 1964.—Rama XI.—Cuota a ingresar, 20,52.

Mecánica Aviación, S. A.—Princesa, número 1.—Ref. 64-1-1.487-12.929.—Negociación Año 1964.—Rama I.—Cuota a ingresar, 589,50 pesetas.

Compañía Inversora L. V., S. A.—Carbonero y Sol, 15.—Ref. 64-2-331.—Emisión año 1964.—Cuota a ingresar, 60.000 pesetas.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en el plazo de quince días en la Depositaria de esta Delegación. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, advirtiéndose que la interposición de estos recursos no supone la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «BOLETIN OFICIAL de la provincia».

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.617)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

Asimismo, contra la Base Impositiva imputada por la Junta de Evaluación Global del grupo respectivo, puede in-

terponerse recurso de agravio comparativo o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado de Estimación de Utilidades y el segundo ante el Administrador de Rentas públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Impuesto Industrial. Cuota por Beneficios*

Eulogio Hernández Ramos.—Pablo Ortiz, 3.—Ref. 3.—Año 1962.—Fabricación de Parafinas y derivados.—Cuota a ingresar, 47.431 pesetas.

José Rodríguez Fernández.—Héroes del 10 de Agosto, 10.—Año 1962.—Número 23.—Cafés y Bares.—Cuota a ingresar, 21.976 pesetas.

Sabina Camino Sanz.—Claudio Coello, 53.—Número 28.—Año 1962.—Cafés y Bares.—Cuota a ingresar, 23.000 pesetas.

Antonio Rocafort Martín.—Claudio Coello, 52.—Número 48.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 14.730 pesetas.

Carlos García Cabrero.—Jorge Juan, número 41.—Número 49.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 12.230 pesetas.

Victor Serván Martínez, Béjar, 1.—Número 62.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 9.822 pesetas.

Manuel Nogueiras Martín.—Hermosilla, 117.—Número 65.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 15.000 pesetas.

Fernando López Linares.—Don Ramón de la Cruz, 63.—Número 69.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 12.390 pesetas.

Francisco Pérez Calvo.—Alcalá, 196.—Número 82.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 14.000 pesetas.

Carmen Herrero Martín.—Don Ramón de la Cruz, 86.—Número 87.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.734 pesetas.

Angel Menéndez Saavedra.—Conde Cartagena, 87.—Número 96.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.766 pesetas.

Isaac Valle Álvarez.—Conde Cartagena, 89.—Número 136.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.822 pesetas.

Francisco Planelles Mas.—Azcona, 12 Número 141.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 9.390 pesetas.

Pedro Moreno López.—Conde Cartagena, 69.—Número 142.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Pedro Ancos Hernández.—Conde Cartagena, 79.—Número 155.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.064 pesetas.

Patrocinio Martín Martín.—Conde Cartagena, 32.—Número 165.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.144 pesetas.

Manuel Acosta Gutiérrez.—Conde Cartagena, 32.—Número 174.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.

Juan López Paul.—Conde Cartagena, número 4.—Número 177.—Cafés y Bares.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.

Fidelina Varela Porto.—Canillas, 2.—Número 16.—Fabricación Lejías.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 11.188 pesetas.

Antonio Navas Jiménez.—Enrique Trompeta, s/n.—Número 16.—Ventas por mayor lubricantes.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.110 pesetas.

Sebastián Montero Lorenzo.—Galileo, número 85.—Número 55.—Fabr. P. Caucho.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.508 pesetas.

Rafael Herrera García.—Alejandro Morán, 24.—Número 17.—Menor Drogas especial.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.200 pesetas.

Antonio Polo Mores.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Número 33.—Menor Drogas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.400 pesetas.

Manuel Gómez.—Guzmán el Bueno, número 20.—Número 37.—Menor Drogas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.256 pesetas.

Antonio Rodríguez Montero.—Plaza del Generalísimo, 2.—El Pardo.—Menor Drogas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Rosario Malo Mejías.—Donoso Cortés, 34.—Número 46.—Menor Drogas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 900 pesetas.

Anfiloquio García Palacios.—Joaquín García Morato, 55.—Número 28.—Menor Drogas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.323 pesetas.

Antonio Segovia Herranz.—Santa Bárbara, 8.—Número 64.—Ventas por Menor.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.500 pesetas.

Diego Bachiller Sanz.—Almansa, 60. Número 2.—Tapizado de muebles.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 24.646 pesetas.

Eduardo Martínez Cardeiro.—Vallehermoso, 64.—Número 10.—Tapizado de muebles.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 9.460 pesetas.

Miguel López Viñas.—Tutor, 49.—Número 23.—Diversas de la madera.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.590 pesetas.

Tomás Muñoz Moreno.—Capitán Blanco Argibay, 11.—Número 32.—Diversas de la Madera.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.270 pesetas.

Santiago Caballero Arranz.—Sierra Filabrá, 12.—Número 36.—Diversas de la Madera.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.976 pesetas.

Luis Giménez Fernández.—Carlos Martín Álvarez, 81.—Diversas de la Madera.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.196 pesetas.

Manuel Murias Reigada.—Irlanda, 5. Número 18.—Fundición Metales.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 16.460 pesetas.

Tomás Abad Marrón.—Picos de Europa, 37.—Número 39.—Fumistería.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.972 pesetas.

Francisco López Iniesta.—Carlos Arniches, 3.—Número 25.—Aparatos electromecánicos.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.206 pesetas.

María Battaner Barástegui.—Biombo número 3.—Número 39.—Fción. Cine Radio.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 4.128 pesetas.

César de Saracho Alfaro.—Av. Islas Filipinas, 4.—Número 56.—Fción. Cine, Radio.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.440 pesetas.

Félix Sánchez Redondo.—Ilustración, número 15.—Número 19.—Menor Aparatos Electrodomésticos.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Santiago García García.—Alcalá 196. Número 8.—Menor Aparatos Electrodomésticos.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Tomás García Calles.—Virgen del Sagrario, 6.—Número 17.—Menor Aparatos Electrodomésticos.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.500 pesetas.

Luis Manuel Montalbán Guillero.—Elfo, 78.—Número 19.—Menor Aparatos Electrodomésticos.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Manuel Bautista Gauyac.—Onésimo Redondo, 38.—Número 25.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 27.100 pesetas.

Zacarías Martín Velasco.—Ayala, 29. Número 42.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 17.800 pesetas.

Ignacio Jiménez Herrera.—Conde del Valle de Suchil, 12.—Número 63.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 9.476 pesetas.

Antonio Jiménez González.—Cavanilles, 16.—Número 66.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 12.500 pesetas.

Francisco Rodil del Valle.—Cuchilleros, 8.—Número 71.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.492 pesetas.

José Comitres Pérez-Cea.—Claudio Coello, 25.—Número 81.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.432 pesetas.

María Fernández González.—General Álvarez de Castro, 42.—Número 96.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

Jacinto Lozano González.—San Bernardo, 116.—Número 97.—Elementos de

Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

Alberto Banán Ordóñez.—Francisco Navacerrada, 82.—Número 102.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.226 pesetas.

José Luis Rodríguez Bañares.—Islas Filipinas, 16.—Número 104.—Elementos de transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.782 pesetas.

Lorenzo Román Serna.—Doctor Fleming, 85.—Número 105.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

José Vega Echevarría.—Cavanilles, 7. Número 107.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.350 pesetas.

José Ferrando Criado.—San Pedro Mártir, 6.—Número 129.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.

Manuel Candela Zoya.—Carmen, 5.—Número 136.—Elementos de Transporte.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 342 pesetas.

Carmen Delgado Hernindano.—Huerta Bayo, 7.—Número 27.—Aderezo de Aceitunas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 7.934 pesetas.

José Merino Torres.—Francisco Campos, 16.—Número 33.—Aderezo de Aceitunas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.907 pesetas.

Ramón Luis Carrasco Viudes.—Francisco Luján, 29.—Número 49.—Aderezo de Aceitunas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.405 pesetas.

Gabriel Córdón Gómez.—Almendo, número 8.—Número 51.—Aderezo de Aceitunas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 129 pesetas.

Marcial Rodríguez Cedillo.—Teniente Ochoa Olalla, 16.—Número 69.—Manufacturas Cuero y Marrq.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 344 pesetas.

Máximo Giner Calmazar.—Paseo de las Delicias, 56.—Número 82.—Manufacturas Cuero y Marrq.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 751 pesetas.

Antonio Gómez Jordán.—Bustamente, número 3.—Número 77.—Comercio Pieles.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.444 pesetas.

Manuel Díaz Álvarez.—Santa María de la Cabeza, 32.—Número 85.—Año 1962. Comercio Pieles.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Angel Prieto García.—Hortaleza, 23. Número 40.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 6.876 pesetas.

Lorenzo Sababia Iñiguez.—Pasaje de Carretas, 12.—Número 52.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.

Pedro Mejías Vizcaíno.—Rodríguez San Pedro, 57.—Número 13.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 5.576 pesetas.

Eleuterio Aguado Dimas.—Galileo, 82. Número 30.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.176 pesetas.

Juana Bendehoro Cardenueva.—Carranza, 20.—Número 18.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 5.344 pesetas.

Emilia Cañedo Argüelles Rubio.—Padre Damián, s/n.—Número 4.—Calzados.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.069 pesetas.

María Poveda Vera.—Alcalá, 201.—Número 5.—Calzados.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 11.084 pesetas.

Eduardo Borrego Crespo.—Alcalá, número 201.—Número 50.—Calzados.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 5.144 pesetas.

Francisco García Hernández.—Marcelo Usera, 41.—Número 31.—Comercio de Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.744 pesetas.

María Chico Fernández.—Toledo, 109. Número 32.—Comercio Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Adolfo Legido García.—Toledo, 103. Número 41.—Comercio Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.

Horacio Valencia Serrano.—Ignacio Santos Viñuelas, 17.—Número 51.—Comercio Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.

Juan Agudo Rojas.—San Filiberto, 6. Número 52.—Comercio Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.176 pesetas.

Ramón Álvarez Martínez.—Julia Nebot, 12.—Número 45.—Comercio Calzado.

Año 1962.—Cuota a ingresar, 606,40 pesetas.

Adolfo Legido Ruiz.—Pelicano, 1.—Número 56.—Comercio Calzado.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 461 pesetas.

Casta Adoración Laredo Cid.—Martínez de la Riva, 15.—Número 2.—Año 1962. Calzados.—Cuota a ingresar, 12.108 pesetas.

Jesús González López.—Monte Perdidó, 92.—Número 52.—Comercio Calzados.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Justo Misa Gutiérrez.—Av. Monte Iguelo, 24.—Número 58.—Calzados.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 1.752,80 pesetas.

Pedro Sánchez Ruiz.—Rogelio Folguerras, 5.—Número 62.—Calzados.—Año 1962. Cuota a ingresar, 807,20 pesetas.

Emilia Muñoz Padilla.—Mayor, s/n.—Los Molinos.—Número 51.—Tejidos y Ropa Mayor.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 8.696 pesetas.

Francisco Alonso López Aguila.—Plaza Independencia, 2.—Número 23.—Tejidos y Ropas Hechas Especial.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 31.896 pesetas.

Augusto Blanco San José.—Vallehermoso, 40.—Número 16.—Com. Tejidos y Ropas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 720 pesetas.

Esteban Marina Alburquerque.—Bravo Murillo, 37.—Número 23.—Co. Tejidos y Ropas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Rosa Carrasco Pardó.—Chile, 13.—Número 14.—Tejidos y Ropas Hechas.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 2.832 pesetas.

Ana Sabater Adán.—Caudillo de España, 8.—Número 15.—Tejidos y Ropas por Menor.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 3.632 pesetas.

Pedro Cascales Patón.—General Mola, 279.—Número 15.—Aparatos y Material Eléctrico.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 1.573,34 pesetas.

Federico Gimeno Navarro.—Puerta del Sol, 13.—Número 9.—Fab. Persianas y Tntarimados.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 10.820 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.618)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a la exacción de su importe por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince, advirtiéndose que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de contribución sobre la Renta*

Martín Santamaría Vidart.—Marcelo Usera, 66.—Ref. 14.665.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.

Evaristo Moreno García.—Bravo Murillo, 307.—Ref. 14.663.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.

Encarnación Hernández Carrascal.—Avenida Ciudad de Barcelona, 83.—Referencia 14.610.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 12.476,95 pesetas.

Gonzalo Calvo Aguirre.—Dr. Fleming, 36.—Ref. 16.140.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 10.828,15 pesetas.

Carlos Fernández Arana.—Marcelo Usera, 100.—Ref. 16.773.—Año 1960.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.  
 Carlos Fernández Arana.—Marcelo Usera, 100.—Ref. 16.774.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.  
 José María Sánchez Pascual.—Monedero, 7.—Ref. 18.604.—Año 1961.—Cuota a ingresar, 600 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—2.619)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Contribución sobre la Renta**

Ventura de la Gala Tena.—General Mola, 62.—Ref. 12.303.—Año 1961.—Expediente 591/64.—Cuota a ingresar, 12.618,72 pesetas.

Pedro Luis López Supervia.—Dr. Esquerdo, 59.—Ref. 17.381.—Año de 1961.—Expediente 3.991/64.—Cuota a ingresar, 4.155 pesetas.

Rogelio Segovia Torres.—José Lázaro Galdiano, 1.—Ref. 18.467.—Año 1961.—Expediente 4.697/64.—Cuota a ingresar, 18.186,39 pesetas.

Prudencio Perera Román.—Barquillo, número 7.—Ref. 18.536.—Año 1961.—Expediente 2.862/64.—Cuota a ingresar, 52.707,35 pesetas.

Viuda de Prudencio Perera Román.—Barquillo, 7.—Ref. 19.533.—Año 1962.—Exp. Prov.—Cuota a ingresar, 21.926,05 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio. En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, o reclamación ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, haciéndose presente que la interposición de estos recursos no suspende la obligación de efectuar el pago correspondiente.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—2.620)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Cuéllar Fraile, dueño actual, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de sesenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

**Finca**

En Pinto. La casa número tres, antes uno, de la calle de la Concepción; se compone de varias (viviendas) dependencias y mide toda ella cinco mil quinientos pies de superficie o trescientos noventa y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con la calle del Arroyo; izquier-

da, calle de Federico Lorenzo; espalda, casa de Emilia Batres y fachada con dicha calle de la Concepción. Actualmente se realizan obras de reforma y ampliación y, una vez terminadas, constará de dos plantas en ciento cincuenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto a patios.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de ciento veinte mil pesetas, convenidas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

**Cuarta**

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Quinta**

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.536)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Sucesores de Felio Pereantón, S. A.", contra don Santiago Martín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez, de varios bienes embargados al demandado señor Martín.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por segunda vez y por el tipo de trece mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y

**Tercero**

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, señor Martín, vecino de Madrid, calle de Carolinas, número diez.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.543)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad "Plastishu Hispano-Belga, S. A.", contra doña Eloisa del Castillo Oliva, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y precio de trescientas mil pesetas, los derechos de arrendamiento y traspaso embargados a la deudora, correspondientes al local de negocio sito en Granada, casa número trece de la calle de la Cruz, destinado a almacén y venta de calzado y alpargatería.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el que por reparto corresponda de la ciudad de Granada, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid.

Que el rematante contraerá el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo la arrendataria, quedando la aprobación del remate en suspenso, a los efectos del artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y por último, que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.535)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Amable González Guardado, contra don Perfecto Álvarez López, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en tres lotes por separado, y por el precio en que han sido tasados, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-305125, con algunos desperfectos. Sale por el precio de cincuenta mil pesetas.

Un motocarro marca "Roa", matrícula M-208886, completamente desmontado; sale por el precio de cinco mil pesetas.

Y varios muebles, que salen por el precio de trece mil cuarenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho

Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez accidental (Firmado).

(A.—37.531)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo en vía de apremio, promovido por don José María García Royo, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Juan Abia Aranda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula Madrid núm. 308706, que figura inscrita "en depósito" a nombre del deudor, tasada en 55.000 pesetas.

Una hormigonera, sin marca, de 250 litros de capacidad aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 9.000 pesetas.

Una cinta transportadora de 10 metros de longitud, valorada en 11.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken" de 23 pulgadas, en 9.000 pesetas.

Total, 84.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, piso segundo), se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que hallándose el vehículo furgoneta que se subasta matriculado "en depósito", el adjudicatario deberá atenerse a lo dispuesto en el art. 249 del Código de la Circulación.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.532)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Puig, contra don Angel Pina Domínguez, sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta del aparato embargado siguiente:

Un aparato de rayos X, marca "Enraf-Delft", 17215 PH (Made in Holland), portátil, a medio uso, incompleto, le falta pantalla.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, si-

to en la calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana, del día veintitrés del actual, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de dieciséis mil ochocientas pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sean admisibles posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El referido aparato se encuentra depositado en poder de don Santiago Rubio Rodríguez, con domicilio en la calle del Rosario, número 23.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.542)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de Madrid.

En virtud del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 327, de 1964, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Lucía Gracia Bea, natural de Vera de Moncayo (Zaragoza), y vecina de Madrid, en donde falleció el día 21 de enero de 1964, inscribiéndose su defunción en el distrito de Congreso, y cuya declaración de herederos se solicita por su esposo, don Anasasio García y García, a favor del mismo y de los hermanos de doble vínculo de la finada, don Lorenzo, doña María del Carmen y doña Ascensión Gracia Bea, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho a la sucesión de que se trata a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(G. C.—6.139)

(C.—26.398)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 25, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de doña Ana María Moreno Alvarez, contra don Juan Martín Pando, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes:

Derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle Peña Atalaya, número 3, de esta capital, destinado a churrería y fábrica de patatas fritas, sin existencias.

Para el remate se ha señalado el día doce de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el local deberá ser destinado, por lo menos un año, al mismo negocio, y sin traspasarlo.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.534)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 25, de Madrid, en expediente de declaración de herederos abintestato, de doña María Luisa Gurrumeta Rodríguez, se ha acordado anunciar el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido en esta capital, el día 18 de agosto de 1961, de donde era natural y en estado de viuda, y que por no existir otros herederos conocidos, se ha interesado sea diferida la herencia al Estado, por lo que se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días y en segundo llamamiento.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.540)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número 15.777-63, contra Antonio Fernández Victorio, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al expediente, siguientes:

Un automóvil, matrícula M-174.322, marca "Renault", tasado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cinco de enero próximo, a las once horas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, el diez por ciento del tipo de tasación, y que el vehículo se encuentra depositado en el expedientado, vecino de esta ciudad, carretera de Daganzo, kilómetro 4.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.152)

(C.—26.403)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes e derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en sumario 667, de 1964, por hurto de un ciclomotor, marca "Gimso", color negro, número de motor 124, chasis 4.814, que

fué hallado abandonado en un terraplén, a la altura del kilómetro 7 de la carretera de Andalucía, el día 28 de septiembre pasado, hallándose depositado en "Galicia Industrial, S. A.", con locales abiertos en el kilómetro citado, se llama por medio del presente al propietario de dicho vehículo, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que, sin ejercicio, se le hace por medio del presente.

(B.—3.213)

#### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a don León José de Ramírez Reina, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a fin de notificarle el auto dictado en 30 de julio de 1964, en diligencias 182, de 1964, declarándose incompetente este Juzgado para conocer de los hechos realizados por el denunciado Henry Charbonneau, a que se refiere la denuncia formulada contra éste por apropiación indevida de 300 ejemplares del libro "De Gaulle me ha dicho" y de 350.000 francos franceses.

(B.—3.259)

#### JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a cuantas personas hayan concurrido al domicilio del denunciado Tomás Alcoceba Palomar, en la calle de La Coruña, núm. 9, que se hacía pasar por médico, para consultar con él, desde el año 1959 hasta la fecha, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 19, sito en General Castaños, núm. 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye con el núm. 649, de este año, por usurpación de funciones y delito contra la salud pública.

(B.—3.217)

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de instrucción núm. 19, de Madrid.

Por el presente se cita y llama al perjudicado por la sustracción de una máquina de afeitar, eléctrica, marca "Philips", con estuche de plástico gris con cremallera, sustraída de un camión, estacionado en la noche del 12 al 13 de noviembre pasado en la calle de Toledo, en las proximidades de la Puerta de Toledo, para prestar declaración y hacerle entrega de dicha máquina, que ha sido recuperada, haciéndosele el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.321)

#### JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita al dueño de la motocicleta M.-229.714, "Lambretta", para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por estar así acordado en sumario 582, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—3.181)

Por el presente se cita a quien sea dueño de la motocicleta marca "Bultaco", matrícula M.-316.456, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de hacerle entrega de la misma, por estar así acordado en sumario seguido con el núm. 548, del corriente año.

(B.—3.322)

#### JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, por el presente edicto llama al propietario del automóvil marca "Wolks-wagen", motor núm. 1-0314246, de color azul, sin matrícula, que fué puesto en circulación en mayo-junio de 1951, que fué hallado abandonado en la aveni-

da de los Toreros, de esta capital, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración, y, al propio tiempo, se hace saber a dicha persona el derecho que la corresponde de mostrarse parte en el sumario núm. 714 del presente año, que se instruye por hurto de tal vehículo.

(B.—3.186)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente se hace saber a don Jan Schaafama, vecino de Delfi (Holanda), domiciliado en Van Almondesstraat, número 116, que por sentencia dictada por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en la causa instruída en este Juzgado con el número 504, de 1963, por robo, contra Francisco Caballero Rodríguez, ha sido condenado éste, entre otras penas, a indemnizarle en la suma de 4.060 pesetas. Al propio tiempo se acuerda, por dicha sentencia, entregar al perjudicado señor Schaafama, en forma definitiva, los efectos recuperados y que obraban en su poder en concepto de depósito.

(B.—3.187)

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero de la perjudicada Margaret Rigg, súbdita canadiense, cuyas circunstancias personales se desconocen, se le hace saber que por sentencia dictada por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en la causa instruída en este Juzgado, con el número 559, de 1963, sobre hurto, estafa y falsedad, contra José Pineda Cantillana, ha sido condenado éste, entre otras penas, a entregarle los cheques de viaje de su pertenencia y que fueron sustraídos.

(B.—3.218)

#### JUZGADO NUMERO 21

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción núm. 21, de esta capital, en el sumario núm. 544, de 1964, por el delito de imprudencia y lesiones de Gabriel Salido Jiménez; su esposa, Carmen Rodríguez Mínguez, y su hija Antonia, hecho ocurrido el día 6 de agosto del año en curso, sobre las ocho horas, en el kilómetro 1,400 de la pista de Barajas, de esta capital, se cita y llama por el presente a los reseñados lesionados, cuyos domicilio y actual paradero se desconocen, figurando en las actuaciones con el de Almodóvar, 50, Pozo del Tío Raimundo, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos de autos, ser reconocidos por el médico forense e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.180)

#### LA CORUÑA

Por medio del presente, y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario núm. 359, de 1958, por infracción de la ley de Circulación, se hace saber al penado Luis Pradas Gutiérrez, vecino que fué de Madrid, calle Centauro, barrio de San Blas, finca "El Rosal", cuyo paradero se ignora, que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 5 de octubre de 1964, lo declaró definitivamente indultado de la pena que le fué impuesta en dicha causa, y, en su consecuencia, se declaró extinguida la responsabilidad penal que de la misma pudiera derivarle.

(B.—3.320)

#### TRUJILLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Trujillo y su partido, en proveído dictado en el sumario que instruye con el número 164, de 1964, por estafa, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a Angel de León Guerrero o Arranz, de profesión carnicero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Al-

cobendas, calle de Santa Lucía, núm. 11, para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración en indicada causa.

(G. C.—5.819) (B.—3.264)

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

Don Enrique Lizabe Paraíso, Juez de instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, para el día 11 de diciembre actual y hora de las diez y media de su mañana, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 16, del año 1960, por apropiación indebida y estafa, al testigo Juan Barrero Corchero, vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de 25 a 250 pesetas si dejara de comparecer.

(G. C.—5.897) (B.—3.304)

**GIJON**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 2, de Gijón, por providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 331, de 1962, seguido en este Juzgado por el delito de abandono de familia, por la presente se cita a la penada Ana María Prado González, vecina de Madrid, calle de Antonio Zamora, núm. 4, para que el día quinto de la citación y hora de las once de su mañana comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Segunda, a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena.

(B.—3.288)

**NAVALCARNERO**

Conforme acordado en la ejecutoria del sumario 11, de 1958, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, contra Juan Fernández Martín, y otro, por medio del presente se hace saber a los ignorados herederos o causahabientes del perjudicado don Andrés Jiménez Romero que dicho penado ha sido condenado a indemnizarle en la suma de 6.027 pesetas.

(G. C.—5.958) (B.—3.331)

**CHINCHON**

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al perjudicado Indalecio Muñoz Santiago, de veinticinco años, casado, cestero, hijo de Juan y de Rosenda, natural de Murcia, y residente, como gitano, algunas temporadas, en Alcalá de Henares, a fin de ser oído sobre el hecho de autos, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el médico forense, acordado en sumario 185, de 1964, por lesiones.

(G. C.—5.905) (B.—3.306)

**LA CORUÑA**

Por medio del presente, y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario núm. 250, de 1960, por aborto, se hace saber a la penada María Dolores Fernández y Lagoa, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Segre, núm. 2, cuyo paradero se ignora, que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por auto de fecha 4 de marzo de 1964, se ha servido declarar remitida la condena personal impuesta a la misma en dicha causa.

(B.—3.346)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 18**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en representación de doña Elisa Sánchez Cerdán, contra doña Lita Barón Calhoun, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicha demandada, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, en el término de seis días, para que se persone en dichos autos al objeto de darle traslado de la demanda, con la advertencia de que si no lo hace

será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación de emplazamiento a la expresada demandada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se extiende la presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—37.538)

**Notificaciones de sentencias**

**JUZGADO NUMERO 4**

En el juicio verbal de faltas que con el número 103, de 1964, se ha seguido en este Juzgado contra Santiago Rosa González y otro, por lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia con fecha 20 del actual cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absolver a Santiago Rosa González, Santiago Rosa Cascueña y Martín Lucas Lucas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para notificación a Santiago Rosa González y Santiago Rosa Cascueña, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyos domicilios se desconocen, se expide la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1964.

(G. C.—2.670) (B.—1.546)

**JUZGADO NUMERO 5**

En ejecución de sentencia en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 262, de 1963, por lesiones mutuas, contra Domingo Suárez Morales, de cuarenta y dos años de edad, natural de Veleza (Toledo), casado, portero, hijo de Pedro y Jacinta, con domicilio anteriormente en la calle Méndez Vigo, núm. 13, bajo, y en la actualidad en paradero ignorado, y Benedicta López Pedroche, se practicó la siguiente tasación de costas:

Registro, disposición común 11 (en su mitad), 10 pesetas; forense, artículo 10, tarifa 5 (en su mitad), 112,50; suspensión juicio, art. 28, tarifa 1 (en su mitad), 40; derechos juicio, art. 28, tarifa 1 (en su mitad), 57,50; ejecución de sentencia, art. 30, tarifa 1 (en su mitad), 15; salidas, disposición común 14 (en su

mitad), 15; multa, 100; reintegro calculado, 25; póliza Administración Justicia y Justicia Municipal, 10; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común 4, 71,25. Total, 456,25 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (456,25), salvo error u omisión.

Para que sirva de notificación y vista, por término de tercero día, al condenado Domingo Suárez Morales, a quien se le requiere por medio de la presente para que, pasado dicho plazo, sin que impugnara la costas, comparezca en el término de cinco días ante la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, al objeto de hacer efectivas dichas costas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se requiere a las Autoridades y sus Agentes para que procedan a la busca del expresado condenado y, en caso de ser habido, se traiga a presencia de este Juzgado.

Madrid, 25 de marzo de 1964.

(B.—1.511)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 404, de 1963, por escándalo, contra Juan José Torrija Paris, nacido el 2 de abril de 1935, soltero, tejedor, hijo de Bernardo y Carmen, natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), y en la actualidad en paradero ignorado, se practicó la tasación de costas siguiente:

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; suspensión juicio, art. 28, tarifa 1, 40; derechos juicio, art. 28, tarifa 1, y diligencias, 215; ejecución de sentencia, art. 30, tarifa 1, 30; exhortos, art. 31, tarifa 1, 75; disposición común 14, 20; multa, 100; reintegro calculado y posteriores, 30; póliza Administración Justicia y Justicia Municipal, 10; dietas y locomoción Agente judicial en exhorto, 28,75. Total, 568,75 pesetas.

La anterior tasación de costas importa la cantidad de quinientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (568,75), salvo error u omisión.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día al condenado

25 de abril de 1963

**GOBIERNO INTERIOR**

110. Designar al Ilmo. señor don Ramiro Gómez Garibay, Diputado Provincial, del partido judicial de Colmenar, para que ostente la representación de la Corporación en la Junta pericial del término de San Agustín de Guadalix.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de MAYO de 1963, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

2 de mayo de 1963

**EDUCACION**

111. Conceder una copa al Ayuntamiento de Móstoles, con destino a las competiciones deportivas que se celebran en el citado pueblo con motivo de las fiestas conmemorativas del Dos de Mayo.

4 de mayo de 1963

**EDUCACION**

112. Conceder una copa al Club Alpino Español, con destino al reparto de premios de las Pruebas Sociales correspondientes a la temporada 1962-63.

113. Conceder una copa a la Delegación Provincial de Sindicatos, para el II Gran Premio Sindical de Ciclismo que se celebrará en Madrid durante los días 18 al 23 del corriente mes.

9 de abril de 1963

**BENEFICENCIA**

86. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Luis Alvarez Lovell, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma el medicamento denominado "Polaramine Expectorante", elaborado por los "Laboratorios Schering Corporation".

87. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Ricardo Franco Manera, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma el medicamento denominado "Kestomal", elaborado por los "Laboratorios E. Boizot, S. A."

88. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don José Zapatero Domínguez, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma el medicamento denominado "Nucleocardil, A. T. P.", elaborado por los "Laboratorios Basileos".

89. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Enrique Pérez Castro, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma el medicamento denominado "Cloromandine", elaborado por los "Laboratorios Basileos, Sociedad Anónima".

90. Expresar a la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, del Hospital Provincial, el más sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento de Sor Isabel Aguaguirre Ruiz, ocurrido el día 23 de febrero último.

91. Autorizar, en aplicación de las normas aprobadas por la Corporación en 23 de febrero de 1952, a los Servicios Farmacéuticos provinciales para que suministren al Hospital Clínico de Valencia los medicamentos que ha solicitado, por un importe de 27.723 pesetas, excluidos timbres y embalajes.

92. Designar al Médico del Cuerpo de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Antonio San Martín Casamada, para que forme parte como Vocal en el Tribunal Médico que ha de dictaminar los expedientes sobre peti-

Juan José Torrija París, a quien se le requiere al propio tiempo para que pasado dicho plazo si no impugnase las referidas costas, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado municipal número 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, y en el término de cinco días, al objeto de hacer efectivas las mismas, apercibiéndole que de no hacerlo incurrirá en la responsabilidad a que hubiera lugar en derecho, requiriendo al propio tiempo a las Autoridades y a sus Agentes practiquen gestiones para la busca y captura del expresado condenado y en caso de ser habido se ponga a la presencia de este Juzgado.

Madrid, a 25 de marzo de 1964.

(B.—1.512)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 98, de 1961, por estafa, contra María del Carmen Gallego Turiel, de treinta y nueve años de edad, soltera, hija de Alfredo y Gregoria, natural de Zamora, y en la actualidad en paradero ignorado, se practicó la tasación de costas que es como sigue:

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; suspensión juicio, art. 28, tarifa 1, 40; derechos juicio, art. 28, tarifa 1 y diligencias, 115; ejecución sentencia, art. 30, tarifa 1, 30; salidas, disposición común 14, 20; reintegro calculado y posteriores, 25; pólizas Administración de Justicia y Justicia Municipal, 10; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común 4, 47,50. Total, 307,50 pesetas.

La anterior tasación importa la cantidad de trescientas siete pesetas con cincuenta céntimos (307,50), salvo error u omisión.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día a la condenada María del Carmen Gallego Turiel, a quien se la requiere por medio de la presente para que pasado dicho plazo sin que impugnase las costas, comparezca en el término de cinco días ante la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de hacer efectivas las mismas y a cumplir el arresto a que igualmente fué condenada, apercibiéndola que de no comparecer le pa-

rá el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Asimismo se requiere a las Autoridades y sus Agentes para que procedan a la busca de la expresada condenada y en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de abril de 1964.

(B.—1.510)

#### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por supuesta estafa, bajo el núm. 461, de 1963, contra José Antonio Bernal Díaz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de noviembre de 1963.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a José Antonio Bernal Díaz del hecho origen de las presentes diligencias, declarando de oficio las costas causadas en el procedimiento.

Y para que sirva de notificación a don Alfredo de Oses de la Rosa, domiciliado últimamente en calle Tabernillas, número 15, se expide la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1964.

(G. C.—2.671) (B.—1.549)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por embriaguez, bajo el núm. 141, de 1964, contra Francisco de la Torre Segura, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de mayo de 1964.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco de la Torre Segura, como autor de una falta de embriaguez, a la pena de 100 pesetas de multa, 120 pesetas de indemnización y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Bonifacio Martín Salcedo se expide la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1964.

(G. C.—2.672) (B.—1.550)

#### JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 557 de orden, del año 1963, seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Rosa

Simao, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se condena a José Rosa Simao a la pena de 100 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiarios, reprensión privada, a que indemnice al perjudicado Alejandro Ballesteros en la cantidad de 50 pesetas y al pago de las costas del juicio, y absuelvo libremente a Angel Aznares Gallego.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Rosa Simao se expide el presente en Madrid, a 8 de mayo de 1964.

(B.—1.554)

#### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

#### Mutua General de Seguros

ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 10 DEL S. O. E.

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas vigentes, a la Junta General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, el día 18 de diciembre de 1964, a las dieciocho horas y dieciocho horas y treinta minutos, respectivamente, en su domicilio social, calle Lagasca, núm. 38, primero derecha, según el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la sesión anterior.

2.º Exposición, examen y, en su caso, adopción de medidas derivadas de las últimas disposiciones ministeriales relativas a la Seguridad Social.

3.º Dar cuenta a la Junta General de la actuación, gestión y resultados de la Entidad desde su creación.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo, Fernando Camacho Baños.

(A.—37.541)

#### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

#### DELEGACION DE MADRID

Se ha presentado en esta Delegación el día 18 del presente mes, un escrito firmado por don Fernando Jiménez Tavira y en el que reclama el premio correspondiente al boleto núm. M-2.133.997 de la jornada 9.ª de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—6.151) (O.—58.666)

#### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

#### DELEGACION DE MADRID

Se ha presentado en esta Delegación el día 18 del presente mes, un escrito firmado por don Juilán Romero Martín, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto núm. M-984.199, de la jornada 9.ª de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—6.150) (O.—58.665)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36

ción de ayuda a enfermos inválidos y desvalidos, conforme lo establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero último.

93. Adquirir, con destino al Servicio de Urgencia del Hospital Provincial, un aparato de onda corta "Termitex", por importe de 18.810 pesetas.

94. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 120 mantas, por importe de 24.000 pesetas.

95. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 500 metros de tela de sábanas, por importe de 23.500 pesetas.

96. Adquirir, con destino al Pabellón de Hermanas del Hospital de San Juan de Dios, un fogón de carbón, metálico, con horno central y otro auxiliar, por importe de 25.000 pesetas.

#### REPOBLACION FORESTAL

97. Designar al Ilmo. señor don Ramiro Gómez Garibay, Diputado Visitador del Servicio Forestal, como representante de la Corporación en la Comisión que ha de constituirse en el Distrito Forestal de Madrid, con el fin de proponer, en su día, la unidad mínima de montes en esta provincia.

10 de abril de 1963

#### EDUCACION

98. Conceder una copa a la Federación Castellana de Esquí, para el reparto de premios correspondientes a los Campeonatos Castellanos de Esquí de la presente temporada, que se entregarán en el mes de abril.

15 de abril de 1963

#### EDUCACION

99. Conceder una copa a la Comunidad Vecinal del Barrio de la Estrella para premiar el concurso literario infantil entre los niños que habitan en tan populosa barriada, sobre el tema obligado de "Los jardines", que se ha de celebrar el próximo día 2º de los corrientes.

23 de abril de 1963

#### EDUCACION

100. Conceder una copa a la Delegación Provincial de Juventudes de Madrid, para el Campeonato Laboral de Fútbol que se celebrará en Madrid en la segunda quincena de mayo.

101. Conceder una copa a "Boliches Club" para el Gran Torneo Internacional que se celebrará en la citada Bolera en la segunda quincena de mayo.

102. Conceder una copa a la Hermandad de la Santísima Virgen del Espino, de Los Molinos, para premiar las competiciones deportivas que se celebrarán en agosto próximo con motivo de las fiestas en honor de la Santísima Virgen del Espino.

103. Conceder una copa al Club Náutico de Madrid para las Regatas Internacionales que tendrán lugar en Madrid en la primera quincena de mayo próximo.

104. Conceder una copa a la Feleración Española de Pelota, para el Campeonato Nacional de Aficionados, cuya fase final se celebrará en Madrid del 28 al 1.º de mayo.

105. Conceder una copa a don Cayetano de Campos Morales, cura párroco de El Berrueco, para las competiciones deportivas que, con motivo de las fiestas patronales, se celebrarán los días 12 y 13 del próximo mes de mayo.

106. Conceder una copa a la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas en España, para la XXXVII Exposición internacional Canina, que se celebrará en el próximo mes de mayo en el Retiro.

107. Conceder una copa a la Federación Provincial de Colombicultura para el XI Concurso Provincial de Palomas Deportivas que se celebrará el 1.º de mayo en la Zona Deportiva de Vallecas (pueblo).

108. Conceder una copa a la Sociedad Colombicultura "Usera", para el concurso anual que se celebrará el próximo mes de mayo, día 12.

109. Conceder una copa a la Sociedad de El Deporte de Pesca y Caza, para las tiradas de Tiro al Plato que se celebrarán en junio.